

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8383** *TRAMA NORTE GESTIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LYC CONSULTORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace constar que las Juntas Universales de socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 28 de junio de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Trama Norte Gestión, S.L. de LYC Consultores, S.L. mediante la transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes en la misma fecha y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 31 de octubre de 2019.

Conforme a los acuerdos de fusión y el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente pasará a denominarse LYC CONSULTORES, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Lasarte-Oria, 12 de noviembre de 2019.- Los Administradores solidarios de Trama Norte Gestión, S.L., Ignacio Cernuda Velasco y Juan Abrisqueta Sabas, Y el Administrador único de LYC Consultores, S.L., Ignacio Cernuda Velasco.

**ID: A190064021-1**